



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2673

08/01/2020

4678

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las causas que originan los problemas de suministro suelen ser complejas y no únicas. En el Informe semestral sobre la situación de los problemas de suministro en España, primer semestre 2019 publicado en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), se explican estas causas de forma detallada. La mayor parte de los problemas de suministro tienen origen en la fabricación y/o capacidad de las plantas de los laboratorios farmacéuticos para abastecer la demanda. A través de dichos informes semestrales puede observarse la evolución de los suministros a nivel nacional, y no de Comunidad Autónoma, no pudiendo concluirse que el Brexit sea un factor que contribuya a los problemas de suministro.

Las actuaciones que la AEMPS ha puesto en marcha se han plasmado en el Plan de Garantías de Abastecimiento de Medicamentos 2019-2022, publicado el 8 de mayo de 2019: (<https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/docs/plan-garantias-abastecimiento-AEMPS-2019-2022.pdf>), coordinando las acciones dentro del Ministerio de Sanidad e incluyendo la participación en el mismo de los diferentes agentes a través de las asociaciones de pacientes, profesionales sanitarios, administraciones sanitarias, distribuidores, industria farmacéutica y otras partes interesadas. Las actuaciones se desarrollan a múltiples niveles, con una finalidad preventiva y correctiva de los problemas existentes, y con la participación de todos los agentes, públicos y privados, implicados en el suministro, así como a los profesionales sanitarios y pacientes.

El conjunto de las medidas adoptadas y detalladas en el Plan van encaminadas a minimizar el impacto asistencial de los problemas de suministro, mediante la detección precoz, la información a profesionales y pacientes y la articulación de mecanismos para



que estén disponibles alternativas a los medicamentos en cuestión, evitando que la falta puntual de los medicamentos pueda derivar en un problema de salud pública.

En relación con el Brexit, se indica que las autoridades sanitarias de la UE-27 vienen trabajando para prevenir cualquier efecto negativo de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Las implicaciones del Brexit sobre medicamentos y otros productos dentro del ámbito de competencias de la AEMPS, junto con un resumen de las actuaciones realizadas para prevenir cualquier distorsión de la cadena de suministro, pueden consultarse en la página web de la AEMPS <https://www.aemps.gob.es/la-aemps/brexit/>. También se ha publicado un recordatorio para las empresas, en donde se les advierte de los aspectos a considerar y se incluye una lista de comprobaciones para que puedan seguir llevando a cabo su actividad con normalidad. https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/laAEMPS/2019/docs/NI-AEMPS_16-2019-Brexit-checklist.pdf

Madrid, 24 de febrero de 2020

